

LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer.

PERIÓDICO POLÍTICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA

Año II-No 22 Epoca 2^a
Aparece los 1.º del mes

Director Responsable
Redactor Honorífico
RAFAEL VERA ROJIDO

Pueblo Olimar, Octubre 15 de 1945

Año XVI y Epoca 1^a
No 210 de publicación



La tradición histórica de la Patria y del Partido Nacional en la 1a. y 2a. faz Democrática Republicana de la Independencia Uruguaya!!

Recordemos el pasado inmortal de la tradición histórica de la Patria y del partido Blanco Nacional, original de la Legión Libertadora de Lavalleja y Oribe durante los 30 años de la primer Etapa Republicana del gobierno patriota de los 33 Orientales; cuya gesta administrativa en el orden social y del estado políticamente y jurídica, se caracteriza por la moral Civil Democrática y la justicia del Derecho de la Soberanía Nacional en el Hogar y en el Estado; hasta que vino una situación exótica a desnaturalizar la estructura de moral Civil del Patriotismo Republicano el nefasto día del 19 de Abril de 1863, de la abjuración del traidor Partido Colorado del 1836 que tuvo el Bautismo de sangre en Carpintería en la incipiente anarquía fratricida original.

Respectivamente, primero lucharon heroicamente y fraternal contra todos los Imperialismos de antaño y expulsaron a Españoles, Portugueses, Ingleses, Franceses y Brasileños que osaron poner el pie en las Repúblicas del Plata; haciendo excepción de España que era conquistadora Nación y generadora de toda la Raza del Continente Americano del Sur; y por virtud espiritual del patriotismo y consecuencia Internacional Continental llegaron al hecho Argentinos y Uruguayos de sus Patrias Independencias y de toda la América los Aliados de los Argentinos de las Repúblicas de los Andes, desde Panamá hasta la Tierra del Fuego del Polo Austral!!

San Martín, Bolívar, Belgrano y Rivadavia Libertadores de la América del Sur; y Rondeau y Alvear Argentinos, con los Uruguayos Artigas, Lavalleja, Oribe y Rivera Libertadores de la República Uruguaya!!

Viniendo en 3a. faz en 1897 Saravia y Lamas tradicionalistas Patriotas: a reivindicar la historia Tradicional de la Independencia Patria y la Democracia civil y política de las Normas Republicanas abjuradas en la traición a la Patria y su Nación (inferida por el exótico partido colorado en la Saravada Brasiliana Uruguaya del perjuro traidor de la Patria Flores en mil ochocientos sesenta y tres, con la ayuda del extranjero mismo que expulsó el partido original Nacional Uruguayo con el auxilio del ejército de la Independencia de toda la América del Sur los Aliados Patriotas Argentinos del pasado, presente y futuro, en pro de (de la única causa que lo sería) luchando de nuevo por la segunda Independencia de las Repúblicas hermanas del Plata contra los Exotismos de Imperialismos que intenten provocar reacciones en casa ajena a su derecho Internacional... y en tal caso los llamados Nacionalistas situacionistas que compartan actitudes traidoras a la tradición de la Patria y Libertad de Independencia Nacional serán descalificados del Partido Nacional y juzgados traidores del honor Nacional y de la Historia que los colorados han testado desde el año 1863 que es la actual.

La vía férrea de Sarandí del Yí a San Luis

Versiones de vecinos de la Cilla, de Pereira llegados a esta nos informan que llegan a Cerro de Pereira ya las cuas drillas del terraplén y viaductos de la vía férrea demarcada hace quince años, y más

de diez de empezados los trabajos de continuación desde pueblo Sarandí del Yí, a cuya localidad desde esa fecha, llega el tren diariamente...

A fines del año 1928 se convocó al vecindario de Paso Pereira para una reunión de los delegados de los poderes públicos iniciativa de LA VOZ RURAL de P. Olimar que, en su primer año de publicación llamó la atención de los legis-

ladores nacionalistas que eran mayoritaria parlamentaria de esa legislatura, y cuyo total entídico eran suscriptores de esa legislatura, hoja de publicidad nacional cuyo eco levanta opinión en la región del Norte y Este del país, en dicha iniciativa prestigiando todos los progresos rurales de la zona fronteriza y del interior en ella... resultando un hecho feliz sus programandos patrióticos llamando la atención a la vez, de los Poderes Públicos del estado nacional en pro de la ideal aspiración del propósito común de los habitantes rurales de la región dentro y fuera del Marco Fronterizo; al ser esta la obra nacional reciproca del progreso general de dos países limítrofes de acceso común y carente de locomoción internacional reciproca; tanto en cuanto a transportes agrarios como de pasajeros y mercaderías de las industrias nacionales del interior y exterior del país!!

El monumento al Gral. Aparicio Saravia

Resultó este motivo histórico otra consecuencia lógica de la de unión del Partido Nacional mediando a la vez la dificultad autoritaria contrapuesta entre ambas fracciones accionistas de la suma depositada en el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay a los efectos de erección del Monumento al Gral. Aparicio Saravia!!

Rémora absurda causada por la insensatez de los primaces de ambos Directorios que no se avienen entre sí para causar la marcha del partido en línea recta disciplinaria; y llevar a efecto ese inmortal hecho histórico; en testimonio eloquente de la reivindicación tradicional de la patria y el Partido Nacional su Libertador; del cual fué y será en su gesto inmortal el trasunto, innovador de la patria redención en la mente del Partido Nacional, estimulándole a la unión y disciplina política en la lid del pasado, al presente y la posterior siempre viva.

El Instituto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Estado

Versiones autorizadas de la prensa de la capital informan sobre el estado financiero de la Caja de Jubilaciones para la cual se han votado once millones de pesos a fin de subsanar la crisis por que atravesaban esas oficinas actuarias del Instituto, pero acusan actualmente la situación difícil porque atraviesa la Caja de Pensiones a la Vejez, para la cual no se devengan recursos de ninguna clase; y lo peor del caso según esos comentarios, es el duplicado del presupuesto de gastos que acusa un 90% de aumento sobre el presupuesto anterior.

Dubita la idea el pensar que estos gobernantes de la S. A. no se preocupan más que de empresas particulares para enriquecerse a costa de la nación:

Duermen el sueño letárgico tres mil y tantos expedientes jubilatorios de un año de atraso en la Oficina Jurídica con vista fiscal para la sanción de ley, entre los cuales se encuentra el nuestro cuya nota que obra en nuestro poder es del 9 de julio de 1944 en la que expresa que espera turno en la Oficina Jurídica, y en dos veces en el año que hemos visitado ese Instituto se nos dice que espera turno... y nunca le llega el día de sanción! Pero para las Sociedades Anónimas siempre hay fondos de reservas económicas según el proceso de las implicancias que la C. I. de la Cámara de Representantes juzga y la prensa pública con el general estupor de la nación uruguaya ya al ver las pruebas documentales de semejantes delincuencias que jamás se ha visto en un país americano del Sur!!

Suscríbase a este Periódico

Ley natural del Cuadrado Triangular del Círculo, Esfera, Esferoide y Poliedro subcapilar del Perímetro Rectilíneo de las Cuerdas Meridionales de los caminos Circunferenciales!

Resultando ser la relación de la hipotenusa esférica el propio contorno de la longitud cuatro, dividiéndolo por la raíz cuadrada del propio diámetro del círculo cuatro $\frac{40000}{112468}$ son 3,556,550

es la relación apotemática del término medio de la cuadratura de la unidad de área de la (10000) común a ambas formas geométricas la circunferencia y la cuadrilátera; de toda circunferencia de la cual se pida el área común al círculo y al cuadrante de la característica longitud original dada.

$\frac{3,16227766}{3556550}$ es (088914129) altura triangular y base del cuadrilátero de igual área a la de la relación.

Resulta también la relación lineal de los espacios triangulares en que se subdivide el círculo máximo de una esfera: Verificación: $\frac{112468}{2}$ son 56 234; y $\frac{118111}{2}$ son 58,9055; y: Retadas

una de la otra dan el residuo algebraico del centi-decimal suma (0,03287) la cual se reduce al término medio promedio de la relación algebraica de la cantidad física limitada por la línea más corta la cual va apotemática (355655) y es igual a 0,03287 $\frac{355655}{355655}$

queda el cociente del cuadrado centesimal igual a la suma (0,00924) que restada del miembro inferior queda dentro el límite de la cantidad y de ambos extremos tales: (58,9055) más (0,00924) da (58,9979) igual en Ley algebraica a 56 grados geométricos bases triangulares meridionales de la tierra igual a 8,140 leguas del Círculo máximo dividido por 56. Resolución: $\frac{8140775}{56}$ son 145 leguas, 3 Décimos y 7 c., el hemicírculo del común meridional... y el perímetro poligonal de las cuerdas subcapilares rectilíneas de los caminos capilares se obtienen así: Verificando $\frac{8.140.775}{112.468}$ son 7,238,290 en el límite inferior y satisfacen la igualdad en el superior de este modo recíproco igual a (7 238,290 x 1,18,111) es igual a (8091 leguas 98 cmts) y $\frac{809.198}{56}$ son 144 leguas 5 décimas longitud subterránea rectilínea de una de las cuerdas subcapilares terrestres... y finalmente el epicentro de la capilaridad es $\frac{8.140.775}{500}$ son (16 leguas 3

Décimos; porque la (quinta parte de la columna de las relaciones inter-universales redondas son iguales al radio de la Ley neutral de la faz del límite cuatro: Continental universal geométrica física.

Conste: autor uruguayo Ingeniero geómetra naturalista: R. fael Vera Rojido

Conste: autor uruguayo Ingeniero geómetra naturalista: R. fael Vera Rojido

Conste: autor uruguayo Ingeniero geómetra naturalista: R. fael Vera Rojido

Conste: autor uruguayo Ingeniero geómetra naturalista: R. fael Vera Rojido

Las Ciencias Económicas en el orden general de la palabra

Respecto del Estado, es el discernimiento de las rentas nacionales y del presupuesto de gastos generales de la Administración Pública. Respecto de lo cual es deber ineludible de todo gobernante el propender mediante su gestión administrativa nacional al desarrollo general de las industrias y empresas rentarias que produzcan centuplicadamente acrecidas en pro de la hacienda del Estado para sufragar las diversas facetas del presupuesto de gastos generales y el de Obras Públicas de todo género de naturaleza material e ideal que devenguen sumas de dinero de los fondos públicos; explotando todas las riquezas naturales del suelo del país (bajo

el signo de la patria de su origen mineralógico cualquier otra industria nacional, y bajo el control del Estado patrimonial propietario... y tratándose del oro y de la plata debe sellarlo con el signo de la patria natural e imponer el valor de su ley monetaria a la circulación aniversal neutralizando el bloque de la competencia mundial signataria...enriqueciendo el Tesoro Nacional con la empresa productora del caudal afluente de las entrañas de la tierra y accionando a la vez con su valor signatario en las finanzas públicas internacionales...en vez de venderlos yacimientos auríferos a empresas exóticas, cual si fuese una cantera de piedras graníticas, como ocurre en el Uruguay por falta de patrimonio y capacidad de los gobernantes de las implicancias de S. A. y mercado exótico y Listas Negras y Blancas por la paga del negro blanco y colorado: Verifican-

do al mismo tiempo la duplicidad del presupuesto situacionista en conveniencia con la deuda pública Internacional y el bloqueo del signo internacional del imperialismo universal opresor e intruso en casa ajena de los serviles de jamos!!

Respecto de la Sociedad Nacional consiste el deber de los mandatarios en propender por vía administrativa en la intervención financiera de la sociedad y del Estado al control de las importaciones y la producción nacional en (parangón): esto es facilitando la venta de las Industrias Nacionales con gravámenes leves a fin de competir con el similar extranjero abaratándolo más y más cuanto mayor sea la importación exótica competidora y sin concederles privilegios a ninguna Industria Exótica Internacionalmente dado su procedencia exterior... y en la exportación tratar de reputar el aforo de la producción a la mejor tasa del Mercado Mundial, sin casarse con ninguna nación boycoteadora de acaparación internacional; concederle franquicias a las Industrias particulares que no impliquen el carácter de explotación patrimonial cual las minas naturales que el Estado debe poseer y explotar como Hacienda Nacional del tesoro público de la soberanía del Estado!!

Reduciendo los impuestos públicos a su menor gravamen al interés social nacional de la soberanía contribuyente; y controlando el aforismo de las mercaderías del comercio en general evitando la indebida utilidad del Mercado Negro. Vemos por el contrario en el Uruguay el proceder absurdo de los gobernantes: vendiendo el Manantial Metálico de todas las minas del País, siendo el Oro el principal yacimiento metálico vendido al extranjero por una suma irrisoria y un absurdo eterno plazo de 30 años... con excelentes máquinas y la BETA descubierta... y una profundidad de subterráneo de quinientos metros; por no hacer trabajar a los patriotas, mejores ingenieros quizá que los EXOTICOS del sistema democrático de los patriotas colorados que gobiernan a la Nación en convivencia con blancos tapadera de los implicados de las Empresas Sociedad Anónima de la explotación particular de los enriquecidos con el hambre de los habitantes del País que pagan el ciento por ciento de las ganancias de los Patriotas Demócratas Mononos Exóticos Imperialistas.

El Puente Internacional del Salto Oriental del Río Uruguay

Retrospección de todos los progresos Nacionales de Obras y Empresas del Estado han sido los últimos gobiernos des-

pués de Brum; único patriótico gobernante honrado y democrático del Partido Colorado anti patria desde la Florinada de la salvada brasiliana uruguaya de 1863... en cuyo vía-crucis han crucificado al Cristo de Oro de la Patria Nacional; encadenando la Libertad de la Democracia social de moral civil y política en el Patíbulo del gobierno del Estado al conjuro de los Herodes y Pilatos Imperialistas Exóticos Universales... a mos perpetuos de los serviles voluntarios de las Monarquías Exóticas mismas que en reincidentes sucesos fueron expulsados por los libertadores uruguayos y argentinos en el proceso histórico de la Independencia de América del Sur; en gesta heroica de los Andes y el Plata; por los ejércitos aliados de Belgrano, Rivadavia, San Martín y Sucre argentino; y Artigas, Bolívar, y los 33 de Lavalleja y Aivea!! Referencial motivo del epigrafe, fué decretado el proyecto del Puente Internacional en acuerdo recíproco de la Presidencia uruguaya, y la argentina, antes que el proyecto del Puente en Paso de los Libres de Internacionalidad Argentina-Brasilera en recíproca medianería y amistad Internacional de hermandad patriótica en juramento de Paz y Progreso!!

Vemos por el contrario al situacionismo exótico del Uruguay montado en el equívoco Atilas dispuesto a quebrar lanzas a todos vientos contra las astas del molino de enfrente... al soplo de los vientos exóticos que muevan la veleta del cisma fantasma de la comitiva intrusa imperial universal a la voz de años serviles deshonrados de la patria tradición de la Ley y la libertad de la independencia de su patria aliada en pago de su histórica abnegación inmortal que agradecemos eternamente el Partido Nacional de los 33 Orientales de Lavalleja y Oribe quienes con sus hermanos juraron amistad reivindicatoria tradicional de ambas naciones independencias del pasado histórico, del presente y del futuro contra los judas de las patrias y la independencia de la Américas del Sur en su hecho pre-histórico de futura innovación, en perspectiva del hecho democrático de moral civil y política de la sociedad y del Estado en pro de la Patria sus Leyes y la Paz nacional e internacional.

Ulima Martínez

Zurcidos y Tejidos invisibles en toda clase de ropa. Olimar 1491, casi esquina Uruguay.

Montevideo



Dr. EDUARDO LAMAS
Tradición Partido Nacional
897 - 11'04

RAFAEL VERA ROJIDO

Conductor de ganados a Tablada: por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



DIEGO LAMAS - 1898

DR. SEGUNDO F. SANTOS ABOGADO

Estudio: 25 de Mayo 467
Montevideo

Ministerio de Ganadería y Agricultura

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para usos agrícolas obliga hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechas a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.o) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.o) Denunciando en cualquier buro, declaración falsa o indebida del combustible.
- 3.o) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Calle Treinta y Tres N.º 1480 - Montevideo



RAFAEL VERA ROJIDO

Autor Ingeniero Geómetra
Cuadratura y Cubo del
Círculo, Esfera y Polígonos
Triangulométricos.



Ley natural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Esteroyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

Francisco Ponce de León

ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudios RINCON 545
Montevideo



Aparicio Saravia
Partido Nacional

LA VOZ RACIAL

Redactor Responsable

RAFAEL VERA ROJIDO



ACTUALIZA
TRADICION
HISTORICA
URUGUAY A

1863 - 1897
1904 - 1933
y 1942



General DIEGO LAMAS
y su Estado Mayor
en Tres Arboles



Loj
chiro

Elaborada por el Sr. Rafael Vera Rojido

Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeroráutica)

NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires - República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

